



Bogotá D.C. 13 de Diciembre de 2021.

Senador
JUAN DIEGO GÓMEZ
Presidente.
SENADO DE LA REPÚBLICA

Impedimento

Proyecto de Ley número 510 de 2021 Senado - 440 de 2020 Cámara:
“Por medio del cual se expiden normas para que el sector minero colombiano acceda a los servicios del sistema financiero y asegurador nacional, y se dictan otras disposiciones”

Respetado Presidente Juan Diego Gómez.

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5° de 1992, me permito poner en su conocimiento, y además solicitarle se ponga en consideración de la Plenaria del Senado, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 510 de 2021 Senado - 440 de 2020 Cámara: “Por medio del cual se expiden normas para que el sector minero colombiano acceda a los servicios del sistema financiero y asegurador nacional, y se dictan otras disposiciones”

Lo anterior, **toda vez que tengo parientes dentro del primer y segundo grado de consanguinidad que prestan asesoría técnica, profesional y de consultoría a compañías y empresas que pueden verse beneficiadas con este Proyecto de Ley**, pudiéndose presentar un eventual conflicto de intereses.

Cordialmente,

SANTIAGO VALENCIA GONZÁLEZ
Senador de la República